

Yo el Rey de las Indias, en virtud de las cédulas de su Magestad  
por las que se mandó que se diese licencia a los señores  
de esta ciudad, con sus hijos de los señores de esta  
que están en ella, de lo qual fuere mandado, sus mercedes que  
los señores de esta villa, y sus hijos, los señores de esta  
y sus hijos, las honrras y prerrogativas que se les debe guardar que  
gozados todos sus antecesoros segun lo es en otros lugares se expresa,  
sus mercedes firmaron los que supieron y sellaron.

Fran.º de Moya (B)

Miguel de Moya  
Marta de Moya

Martin de Moya  
pro benicio

Don Juan de Moya

Don Diego de Moya

Coqueles

Don Ginés de Moya

Valero  
Pedro de Moya  
Valero

Don Juan de Moya

Don Juan de Moya  
Juan de Moya

Castilla

